

S

SAL

Leg.

Ley No. 5775 de 1961 que dispone que todas las salinas marítimas serán explotadas por los municipios, G.O.8636.11

Ley No. 125 de 1966 sobre venta de la sal en grano, G.O.8971.11

Dec.

Dec. No. 100-01 que dispone que a toda sal para el consumo humano deberá adicionársele fluoruro, G.O.10071.56, mod. por:

Dec. No. 708-01, que agrega un párrafo al Artículo 2. G.O. 10094.16